

SECRETARIA: señor juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se ha presentado memorial - Sírvase proveer. Sincelejo, Sucre, 21 de febrero de 2022.

Pulgar G

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria.-



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Febrero veintiuno de dos mil veintidós.-

El demandado JONATTAN ENRIQUE DOVAL HERNANDEZ por medios virtuales solicita requerir al pagador de la Armada nacional, con el fin que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 12 de junio de 2020 que aprueba el acuerdo celebrado con la ejecutante.

A su vez, se ordene la devolución del excedente de la cuota de alimentos pactada, toda vez que asevera, el respectivo pagador le sigue descontando el 40% del salario y cualquier otro emolumento devengado.

Conforme a lo solicitado, revisada la actuación virtual, no reposa en el expediente constancia de haberse remitido oficio al pagador comunicando la modificación de la medida, aun cuando se le informó de la consignación de dineros en una cuenta de ahorros a nombre de la señora LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO.

Con relación a los títulos que se le ha seguido descontando, se observa en la página web del Banco Agrario de Colombia que se encuentran pendientes de pago los siguientes:

463030000661850	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	19/08/2020	NO APLICA	\$ 64.928,00
463030000670683	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	30/10/2020	NO APLICA	\$ 64.928,00
463030000672082	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	13/11/2020	NO APLICA	\$ 64.928,00
463030000676160	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	07/12/2020	NO APLICA	\$ 64.928,00
463030000679933	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	14/01/2021	NO APLICA	\$ 64.928,00
463030000682786	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	05/02/2021	NO APLICA	\$ 67.201,00
463030000686817	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	17/03/2021	NO APLICA	\$ 67.201,00
463030000690061	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	19/04/2021	NO APLICA	\$ 67.201,00
463030000694496	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	26/05/2021	NO APLICA	\$ 67.201,00
463030000697871	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	17/06/2021	NO APLICA	\$ 67.201,00
463030000701292	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	09/07/2021	NO APLICA	\$ 552.020,00
463030000702179	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	22/07/2021	NO APLICA	\$ 67.201,00
463030000706112	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	26/08/2021	NO APLICA	\$ 67.201,00
463030000708866	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	13/09/2021	NO APLICA	\$ 67.201,00
463030000712934	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	11/10/2021	NO APLICA	\$ 67.201,00
463030000722222	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	09/12/2021	NO APLICA	\$ 134.402,00
463030000725652	1102835203	LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO	IMPRESO ENTREGADO	17/01/2022	NO APLICA	\$ 67.201,00

Radicación: 70001311000120180038100
Proceso: Ejecutivo de alimentos a favor del menor de edad
Demandante(s): LIZETH JOHANA LOPEZ SALCEDO
Demandado(a)(s): JONATTAN ENRIQUE DOVAL HERNANDEZ

Antes de proceder a ordenar la entrega de los títulos referidos, se requerirá al petente con el fin que allegue con destino al expediente certificación de los factores a los que corresponden los valores consignados en el Banco Agrario de Colombia a nombre del despacho por cuenta del proceso de la referencia y copia de los desprendibles de nómina para verificar el monto que se le viene descontando con destino a satisfacer los alimentos del hijo menor.

En mérito de lo anterior, Se DISPONE:

PRIMERO: Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 12 de junio de 2020. Líbrese el correspondiente oficio al señor pagador de la Armada nacional.

SEGUNDO: Requiérase al señor JONATTHAN ENRIQUE DOVAL HERNANDEZ con el fin que a la mayor brevedad posible aporte certificación de los factores a los que corresponden los valores consignados en el Banco Agrario de Colombia a nombre del despacho por cuenta del proceso de la referencia y copia de los desprendibles de nómina a partir del mes de julio de 2020.

CUMPLASE



GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
Juez.-

